



VALPARAÍSO, 19 de junio de 2023

## RESOLUCIÓN N° 875

La Cámara de Diputados, en sesión 47° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### RESOLUCIÓN

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

En la última semana del pasado mes de mayo, se concretó en Brasil la Reunión de Presidentes de los Países de América del Sur, espacio que tenía por propósito la reconstrucción de una agenda de integración regional y que permitió congregarse a 12 países miembros, contando con la participación de los presidentes de Chile, Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Surinam, Uruguay y Venezuela.

Fue en relación a dicha instancia que S. E. el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, realizó una declaración de prensa posterior, que abordó diversas materias tratadas en dicho espacio, oportunidad en la que, además, abordó la situación vivida en Venezuela -país que retomó estas instancias multilaterales-, tras los dichos del Presidente de Brasil Lula da Silva, señalando que: *“sin embargo, no puede significar meter debajo de la alfombra o hacer la vista gorda frente a temas que para nosotros son de principios e importantes”*, agregando, *“respetuosamente, que tenía una discrepancia con lo que señaló el Presidente Lula el día de ayer en el sentido en que la situación de derechos humanos en Venezuela era una construcción narrativa. No es una construcción narrativa, es una realidad, es seria y he tenido la oportunidad de verla en los ojos y en el dolor de cientos de miles de venezolanos que hoy día están en nuestra Patria y que exigen también una posición firme y clara respecto a que los derechos humanos deben ser respetados siempre y en todo lugar, independiente del color político del gobernante de turno y eso aplica para todos nosotros”*.

Tras estas declaraciones de S. E. el Presidente de la República, se conoció de una conferencia de prensa del señor diputado de la Asamblea Nacional de Venezuela, Diosdado Cabello, que tuvo por objeto emplazar a nuestro Mandatario y criticarle mediante descalificativos.

Ante estos dichos, recae el deber de esta Cámara de Diputados y Diputadas de reafirmar su compromiso en los derechos



humanos, de apoyar y defender estos derechos cuya génesis está en la dignidad humana, *“cualidad intrínseca, irrenunciable e inalienable de todo y a cualquier ser humano; constituye un elemento que cualifica al individuo en cuanto tal y es una cualidad integrante e irrenunciable de la condición humana. Ella es asegurada, respetada, garantizada y promovida por el orden jurídico estatal e internacional, sin que pueda ser retirada a persona alguna por el ordenamiento jurídico, al ser inherente a su naturaleza humana”* (NOGUEIRA ALCALÁ, HUMBERTO).

Asimismo, recae el deber de esta Cámara de Diputados y Diputadas de valorar que S. E. el Presidente de la República manifieste internacionalmente su respeto irrestricto por derechos inalienables de todas las personas, en todo momento y lugar, acciones que, sin duda, inspiran regionalmente para continuar trabajando por la libertad, igualdad y dignidad de las personas latinoamericanas, promoviendo el fortalecimiento democrático de la región.

#### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Reafirmar el compromiso irrestricto en los derechos humanos, manifestando su profundo rechazo a los dichos y descalificaciones del señor diputado de la Asamblea Nacional de Venezuela, Diosdado Cabello, hacia S. E. el Presidente de la República de Chile, Gabriel Boric Font y aprovechando esta instancia para valorar expresamente su apoyo y defensa de los derechos humanos manifestados con ocasión de la Reunión de Presidentes de los Países de América del Sur y en relación a la situación de derechos humanos que se vive en Venezuela, que, en palabras del Mandatario, exigen una posición firme y clara, debiendo éstos ser respetados siempre y en todo lugar, independiente del color político del gobernante de turno.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



**CATALINA PÉREZ SALINAS**  
Segunda Vicepresidenta de la Cámara  
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS  
JARA**  
Prosecretario subrogante de la Cámara  
de Diputados